



Jerusalén, 11 de febrero de 2022

Señores  
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A.E.S.P.  
Nit. 830.122.566-1  
Dirección: Transversal 60 (Av. Suba) N° 114A – 55  
Correos electrónicos: [administracioninmobiliaria.co@telefonica.com](mailto:administracioninmobiliaria.co@telefonica.com)  
[victor.cruz@telefonica.com](mailto:victor.cruz@telefonica.com)  
[luis.varelah@telefonica.com](mailto:luis.varelah@telefonica.com)

**ASUNTO: REITERACIÓN A PETICIÓN DE PAGOS DE CANON DE ARRENDAMIENTO Y SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE.**

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que con número de radicado 2021621112523834 del 21 de junio de 2021, informé a COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A.E.S.P., (MOVISTAR), del fallecimiento de mi esposo CARLOS ELIADES GUILLERMO SOLAQUE URREA, quien tenía suscrito con esta empresa contrato de arrendamiento de un espacio de terreno del bien inmueble conocido como Finca Santa Ana – Vereda Andorra del Municipio de Jerusalén Cundinamarca para la instalación y funcionamiento de una antena.

En dicho escrito solicité se realizara el pago de los cánones de arrendamiento a una nueva cuenta bancaria del Banco Popular pues la cuenta bancaria a la que ustedes han venido realizando los pagos se encuentra bloqueada por el fallecimiento del titular de la cuenta pues era mi esposo, así mismo solicite se realizaran los trámites pertinentes y necesarios para realizar un nuevo contrato de arrendamiento de este bien inmueble entre la empresa Colombia Telecomunicaciones S.A.E.S.P.(MOVISTAR) y la suscrita si así lo quisieran continuar arrendando dicho terreno.

Manifiesto que a la fecha no he recibido respuesta alguna al radicado 2021621112523834 por parte de Colombia Telecomunicaciones S.A.E.S.P (MOVISTAR) lo que me está generando una grave afectación, pues los dineros que consigna esta empresa como pago del canon de arrendamiento a la cuenta bancaria de mi esposo no los he podido retirar puesto que esta cuenta fue bloqueada por el Banco Popular por el fallecimiento del titular.

Así mismo en la actualidad Colombia Telecomunicaciones S.A.E.S.P (MOVISTAR) está dando uso de un espacio de terreno de la finca Santa Ana – Vereda Andorra del Municipio de Jerusalén Cundinamarca **sin el permiso ni consentimiento de mi parte como dueña de este bien inmueble** pues no hay contrato de arrendamiento suscrito entre ustedes y mi persona, aclaro que esta finca fue adquirida en los 46 años de matrimonio con mi esposo Carlos Eliades Solaque y

soy quien tengo el derecho de señor y dueña de los bienes adquiridos dentro de esta sociedad conyugal.

Basándome en lo anteriormente descrito, reitero la solicitud de concertar una cita para acordar un nuevo contrato de arrendamiento del bien inmueble ya mencionado entre mi persona como dueña de este bien y Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P (MOVISTAR) como arrendatarios si así lo consideran y a la vez solicito realizar el pago de los cánones de arrendamiento a la cuenta de ahorros 210-363-05438-8 del Banco Popular.

**Advierto** a Colombia Telecomunicaciones S.A.E.S.P (MOVISTAR) que de no obtener respuesta a esta segunda solicitud me veré en la obligación de tomar acciones propias de señor y dueña sobre el espacio que está siendo ocupado por la antena que se encuentra en este lugar, pues se debe suscribir el contrato de arrendamiento entre las partes para que continúen con el uso de este terreno.

Para soportar lo antes descrito se anexa los siguientes documentos:

1. Escrito de Solitud radicado en la dirección Transversal 60 (Av. Suba) N° 114A – 55 complejo Administrativo Colombia Telecomunicaciones S.A.E.S.P (MOVISTAR) con número 2021621112523834 del 21 de junio de 2021
2. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía de mi esposo.
3. Fotocopia autentica del Registro Civil de Defunción. (1 Folio)
4. Fotocopia de mi Cedula de Ciudadanía.
5. Fotocopia autentica del Registro Civil de Matrimonio. (1 folio - vuelto)
6. Certificación bancaria expedida por el Banco Popular. (1 folio)

Agradezco la atención y pronta respuesta, la cual la recibo y autorizo enviarla a los correo electrónicos: [miguelsolaque90@gmail.com](mailto:miguelsolaque90@gmail.com); [miguel-solaque@hotmail.com](mailto:miguel-solaque@hotmail.com); dirección física: Calle 1 N° 4-50 Barrio El Salvador – Jerusalén Cundinamarca.

Atentamente,

  
**MARIA LEYLA ROMERO DE ZOLAQUE**  
C.C. 20.662.155 de Jerusalén (Cundi)  
Celular: 313 353 10 35